



Mérida, Yucatán a 20 de junio de 2024  
 Dirección: Desarrollo Urbano  
 Oficio: DDU/AT- 389/2024  
 Asunto: Respuesta.  
 Solicitud de información: 310579124000357

M.D. Pablo Loría Vázquez  
 Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.  
 PRESENTE

Con respecto a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número **310579124000357** que se transcribe a continuación:

**"UNICO.- POR ESTO MEDIO SOLICITO ME INFORME SI EL PREDIO número 318 de la calle 35 B con cruzamientos 34 A y cerrada del Fraccionamiento San Ramón Norte de esta ciudad DE MERIDA, CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO PARA OFICINA DE SERVICIOS, YA QUE SE TRATA DE UNA ZONA RESIDENCIAL PARA CASAS HABITACION, Y EN DICHO PREDIO CITADO, OPERA UNA OFICINA DE SERVICIOS"...(sic)**

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, al momento de la presente solicitud no existe ningún documento físico ni electrónico en nuestros archivos, que contenga **la información solicitada por el ciudadano** y en vista de no haberse recibido, generado, tramitado, ni autorizado documento alguno vigente relacionado a la solicitud del ciudadano, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se declara la inexistencia de la información solicitada**, toda vez que al momento de la presente solicitud no existe ningún trámite de **Licencia de Uso de Suelo para el trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal aprobado** desde esta Dirección de Desarrollo Urbano para el **"PREDIO número 318 de la calle 35 B con cruzamientos 34 A y cerrada del Fraccionamiento San Ramón Norte de esta ciudad DE MERIDA"...** (sic)

Sin más por el momento me despido, enviándole un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA



Arquitecto Federico José Sauri Molina, Mtro.  
 Director de Desarrollo Urbano

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
**RECIBIDO**

24 JUN 2024

FOJAS: \_\_\_\_\_ ANEXOS: \_\_\_\_\_  
 HORA: 13:00  
 RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

neog/gddc / AEGG / MAMS/ CNPR/ DCPG  
 Elaboro / reviso